



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE

La Dirección de **GRUPO VIFRA** ha definido la siguiente Política, enfocando el método de gestión empresarial en un **Sistema de Calidad, Higiene y Medio Ambiente**, conforme a los requisitos del protocolo alimentario **BRCGS**, así como a principios de **gestión forestal responsable**.

Esta Política debe ser implementada a través de toda la organización por todos los colaboradores de la empresa, y está basada en los siguientes principios:

- Fabricación de productos seguros en cuanto a inocuidad, legalidad y autenticidad, cumpliendo con los requisitos del cliente y los propios, ajustándonos a la calidad especificada.
- Selección de los proveedores idóneos, garantizando un producto de calidad uniforme, seguro, veraz y a un precio competitivo.
- Satisfacción y respaldo del Cliente, proporcionando productos y servicios con la calidad, seguridad, autenticidad y veracidad requerida en el mercado.
- Mantenimiento de la imagen de Calidad y Seguridad Alimentaria de nuestros productos y servicios ante nuestros clientes, en base a sus sugerencias.
- Afianzamiento y adquisición de conocimientos en materia de Seguridad Alimentaria por parte de la gerencia.
- Participación activa de todo el personal de GRUPO VIFRA para asegurar y mejorar tanto la Calidad y Seguridad Alimentaria de nuestros productos y servicios, como las buenas prácticas de manipulación y el respeto al Medio Ambiente.
- En GRUPO VIFRA apostamos, a través de nuestros productos, por el **packaging sostenible**, con el objetivo de frenar el avance de la contaminación, el consumo de recursos y garantizar la calidad de vida de las personas y de las generaciones futuras.
- Mejora continua del servicio, los procesos y las instalaciones (maquinaria, utillaje, etc.) para conseguir un mejor producto y servicio a nuestros clientes.

GRUPO VIFRA declara que no está directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades, de acuerdo con la política de valores FSC-POL-01-004:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales.
- Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas.
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas.
- Conversión significativa de bosques a plantaciones u otros usos no forestales.



- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas.
- Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, según la **Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo** (1998).

Además, **GRUPO VIFRA se compromete a:**

- Cumplir con los requisitos ambientales reglamentarios aplicables a su actividad, así como con aquellos suscritos voluntariamente con partes externas, clientes u otras partes interesadas.
- Mantener de forma efectiva los requisitos del sistema de Cadena de Custodia y a no utilizar madera o productos forestales procedentes de fuentes ilegales o conflictivas.

La organización puede demostrar que **cumple en sus centros de trabajo con los principios fundamentales del trabajo establecidos por la OIT**, asegurando que:

- No existe trabajo infantil.
- No se da trabajo forzoso.
- No existe discriminación en el empleo ni en la ocupación.
- Se respeta la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Las responsabilidades del personal de GRUPO VIFRA están fijadas en las fichas de puesto de trabajo, según el organigrama establecido por la empresa.

La presente política se comunica a todos los empleados y se mantiene a disposición del público que la solicite. Es revisada de forma periódica para asegurar su adecuación y mejora continua.

En resumen, nuestra misión es continuar con nuestro afán de superación para seguir ofreciendo productos con el más alto nivel de **Calidad, Seguridad, Legalidad, Responsabilidad Ambiental y Compromiso Social**.

En La Roda, a 1 de julio de 2025.

La Dirección de GRUPO VIFRA